

131

JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., ocho de octubre de dos mil veintiuno.

Radicado. 110013103025 2019 00610 00

Para los fines procesales y legales, téngase en cuenta que feneció en silencio el término dado en el segundo inciso del auto adiado el dieciséis de julio del año avante (fl. 131. Cdno. 2).

Respecto de los pedimentos de la apoderada del extremo enjuiciante (fls. 129-130 Cdno. 2), estese a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha.

Notifíquese.

El Juez,

JAIME CHAVARRO MAHECHA

JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
Secretaría	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy	a la hora de las 8.00
A.M.	
14 OCT 2021	
KATHERINE STEPANIAN LAMY	
Secretaría	

je